

1. Acta de la sesión de fecha 10/11/08.

Se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión 18/2008 de fecha 10/11/08.

(6 en 6)

2. Informe de algunas resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 6/11/08:

1. Ingreso de estudiantes al PEDECIBA en forma condicional.

Resolución: Se aprueban los siguientes requisitos: para los estudiantes que ingresan al Programa:
-Deberá presentar un plan de actividades para CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE GRADO (LICENCIATURA o equivalente). En este plan se establecerán claramente los cursos y actividades necesarios para concluir con sus estudios y especialmente se indicarán los plazos (o periodos) para su conclusión.

-Debe presentar una carta de un orientador avalando su presentación a la inscripción condicional.

-En esta instancia no será necesario presentar un Plan de Trabajo de Tesis.

Para los estudiantes que ingresan al Doctorado:

-El estudiante deberá presentar un plan de actividades en el cual se establecerán claramente los cursos y actividades necesarios para estar en condiciones de ser aceptado como estudiante de doctorado y especialmente se indicarán los plazos para su conclusión.

-Debe presentar una carta de un orientador avalando su presentación a la inscripción condicional.

-En esta instancia no será necesario presentar un Plan de Trabajo de Tesis.

Los Consejos Científicos de cada Area o la comisión que ellos designen, será finalmente quien decida sobre la viabilidad del Plan de Actividades del candidato y la aceptación de su inscripción condicional.

En el caso de que no sea cumplido el plan de actividades propuesto para culminar los estudios de grado o la defensa oral del Proyecto (cuando así se requiera), esta inscripción condicional perderá toda validez.

Cuando el candidato culmine sus estudios previos, deberá completar las exigencias contempladas en el reglamento de Posgrado de cada Area para que la inscripción tome carácter definitivo. En todos los casos el estudiante podrá mantener su carácter de condicional por un máximo de seis meses. (9/9)

Se toma conocimiento. Se solicita a la comisión de posgrado que analice la viabilidad de la instrumentación de esta resolución de la Comisión Directiva en el área.

(6 en 6)

2. Area Matemática: Creación de un Laboratorio Internacional Asociado al Centre National de la Recherche Scientifique de Francia. (Adj.)

Resolución: Suscribir el convenio mencionado y aprobar el apoyo de \$230.000 (doscientos treinta mil pesos) anuales por dos años para 2008 y 2009, solicitando al Area que informe periódicamente sobre el destino de los fondos. (9/9)

Se toma conocimiento

(6 en 6)

4. Apoyo a Tesis de Maestría y Doctorado.

Resolución: Se solicita a las Areas verificar las listas de los tesisistas que tendrán derecho a recibir este apoyo, indicando la fecha de ingreso a la Maestría y Doctorado. Se otorgará el monto de \$9.300 (nueve mil trescientos pesos) y \$ 12.600 (doce mil seiscientos pesos) en apoyo a la realización de tesis de Maestría y Doctorado respectivamente. Los orientadores de tesis administrarán este dinero de acuerdo a las normas del PEDECIBA. Encomendar a la Administración que redacte un instructivo para la ejecución de esta línea presupuestal. (9/9)

Se toma conocimiento. Se solicita a la Comisión de Posgrado que confeccione una lista actualizada de los estudiantes. El Consejo Científico estará atento a las propuestas de excepcionalidad que la Comisión de Postgrado proponga tramitar.

(6 en 6)

3. Revisión de las condiciones que se otorgan las becas de posdoctorado y complementos.

Se aprueba las modificaciones hechas a la instrumentación de otorgamiento de becas de posdoctorado.

(6 en 6)

4. Propuesta de la Comisión de Posgrado sobre cambios en el reglamento de maestría.

Se realizan modificaciones a la propuesta, donde dice: “Antes de la iniciación del trabajo de tesis la Comisión de Posgrado avalará y elevará al Consejo Científico la propuesta de designación de un profesor orientador junto con el proyecto de trabajo, elaborado por el estudiante y el profesor candidato, de acuerdo con el reglamento general de maestría y el reglamento de categorías del personal del PEDECIBA. Para la aprobación de estos proyectos, el Consejo Científico se asesorará con la Comisión de Posgrado.

Debería decir: Antes de transcurrido el primer año desde su ingreso al programa, el estudiante propondrá junto con el orientador a la Comisión de Posgrado un plan de trabajo orientado a la elaboración de la tesis, de acuerdo con el reglamento general de maestría y el reglamento de categorías del personal del PEDECIBA. Para la aprobación de este plan de trabajo, el Consejo Científico se asesorará con la Comisión de Posgrado.

En el párrafo que dice Compete a esta comisión, en el último item en donde dice “Asesorar al Consejo Científico sobre los proyectos de tesis presentados por los estudiantes, y la designación de profesores orientadores de los mismos. Debería decir “Asesorar al Consejo Científico sobre los planes de trabajo presentados por los estudiantes, la designación de profesores orientadores de los mismos, y la propuesta de integración de los tribunales para la defensa de la tesis a enviar a la Comisión Directiva del PEDECIBA”.

(6 en 6)

5. Entrevista mantenida el 21/11/08 con el Prof. W. Ferrer.

Darse por enterado.

(6 en 6)

6. Reevaluación de investigadores del Área. Pedido de M. Lanzilotta.

Se resuelve no realizar una reevaluación individual. Se resuelve realizar la próxima reevaluación en el 2do. semestre de 2010.

(6 en 6)

7. En relación a la resolución No. 2 del acta No. 18/2008 de fecha 10/11/08 referente a la beca de posdoctorado de Gonzalo Tornaría.

Se resuelve pagar el mes de octubre y encomendar al Coordinador que comunique el punto b) de la resolución No. 2.

(6 en 6)

8. Funcionamiento de las PMU. Informe de J. Cortazzo sobre las revistas que llegan por intercambio con las PMU. Se solicitó a W. Ferrer y R. Markarian que manifiesten su conformidad de continuar como editores de las PMU. Además se solicitó que presenten un informe de la situación de las PMU.

Se mantiene en el orden del día.

9. A pedido de E. Mordecki como coordinador de la Maestría en Ingeniería Matemática designar un referente del área.

Se mantiene en el orden del día.

10. Informe de R. Ures sobre becas de posgrado

Se mantiene en el orden del día.

11. Informe de la comisión asesora integrada por W. Ferrer, E. Mordecki y M. Paternain sobre el pedido de ingreso de J. Groisman como investigador del área.

Se mantiene en el orden del día.

12. Informe de la comisión asesora integrada por R. Ures, M. Paternain y E. Mordecki sobre el pedido de renovación de beca de posdoctorado de Matilde Martínez y Richard Muñiz.

En vista del informe presentado por la comisión asesora, se resuelve renovar las becas de posdoctorado de Matilde Martínez y de Richard Muñiz a partir del 1/12/08 por un año. Se resuelve notificarlos de las modificaciones hechas a la instrumentación de las becas de posdoctorado.